



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Téc. Sup. GRISELDA G. GRILLI  
DIRECTORA GRAL. DE RRHH  
BIENES Y SERVICIOS a/c  
M.I.S.P. y H.

DECRETO N° 1558

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 JUL 2023

**VISTO:**

El expediente 01901-0008693-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional –artículo 4° de la Ley N° 8525 – de diversos agentes contratados en el marco del artículo 8° de la Ley 8525, y;

**CONSIDERANDO:**

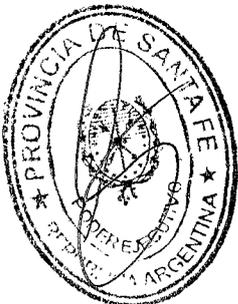
Que mediante Decreto 0641/23 se homologó el Acta Acuerdo N° 2/2022 de la Comisión Paritaria Central — Ley 10.052, aprobando las Pautas para el Ingreso a Planta Permanente Provisional, siendo de aplicación necesaria y obligatoria para la instrumentación de las designaciones que se gestionan en autos;

Que la mencionada Acta en su Anexo I, establece la incorporación a planta permanente provisional, de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, siempre que se hayan desempeñado como contratados al 31 de Diciembre de 2018 y actualmente continúen con dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco del artículo 8° de la Ley 8525, que se encontraba contratado a la fecha antes citada y con continuidad a la fecha;

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la totalidad de la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que como Anexo "II" forma parte integrante de las Pautas para el ingreso, y los antecedentes que acreditan el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, los cuales se encuentran reservados en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;

Que consecuentemente resulta necesario efectuar modificación presupuestaria en el Detalle Analítico de Planta de Personal Permanente correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, creando 10 (diez) cargos para la incorporación, con carácter provisional, del personal contratado en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 2018 al 15 de diciembre de 2022 inclusive;





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Téc. Sup. GRISELDA G. GRILLI  
DIRECTORA GRAL. DE RRHH  
BIENES Y SERVICIOS a/c  
M.I.S.P. y H.

Que asimismo corresponde efectuar la modificación presupuestaria compensada en la Jurisdicción 66 Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat por la suma de \$ 12.976.540,50.- (Ampliación) (Reducción);

Que los agentes que en Anexo "C" se detallan, presentan copias certificadas de los títulos correspondientes, las que obran a resguardo en la Dirección General de Recursos Humanos, Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado — Consejo Directivo Provincial — Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, homologada por Decreto N° 641/23 y en los artículos 10° de la Ley N° 8.525, 10 y, 15° y 28° del Decreto - Acuerdo N° 2.695/83; en el caso particular del Arq. Alejandro Marfortt Martinazzi en la Ley 9234; correspondiendo exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N°. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96,

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y Art. 23° inc. a i.ii de la Ley de Presupuesto vigente.

**POR ELLO:**

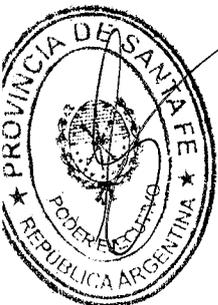
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°** - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos - Acuerdos N°. 0877/90, 0023/93 -artículo 9° - y 0235/96.

**ARTICULO 2°** - Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto vigente, S.A.F. 1- MISPyH.- en el Carácter 1 - Administración Central - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, conforme el detalle obrante en Planilla Anexa "A", que forman parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 3°:** Modifícanse las Erogaciones del Presupuesto Vigente Ley 14.185 - Fuente de Financiamiento 111 - "Tesoro Provincial" - SAF 1 - MISPyH, en el Carácter 1 - Administración Central - Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, por la suma de \$ 12.976.540,50 (PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 50/100) (Ampliación) (Reducción), según detalle obrante en Planilla





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Téc. Sup. GRISELDA G. GRILLI  
DIRECTORA GRAL. DE RRHH  
BIENES Y SERVICIOS a/c  
M.I.S.P. y H.

Anexa "B" y que forman parte integrante del presente Decreto.

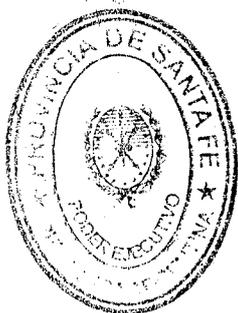
**ARTICULO 4°** - Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional - artículo 4° de la Ley N° 8.525, en el Carácter 1 - Administración Central - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 8° de la Ley N.° 8.525.

**ARTICULO 5°**- Establécese que el gasto que demande la presente gestión se imputará en el Presupuesto vigente – Sector 1 – Subsector 1 – Carácter 1, en la Jurisdicción 66 – M.I.S.P. Y H. – SAF 1– Fuente de Financiamiento 111 – Inciso "1" – Gastos en Personal" - Ubicación Geográfica 82-63/84-0 – Finalidad 1 – Función 30 en:

- Actividad Central 1 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad Específica 01;
- Actividad Común 02 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad Específica 00;
- Programa 15 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad Específica 1;
- Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad Específica 01;

**ARTÍCULO 6°.-** Refréndese el presente Decreto por la señora Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MARCOS BERNARDO CORACH

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Número: 14

Fecha de imputación: 01/07/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 02/06/2023 - Fecha aprobación Institución: 02/06/2023

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 1901-8693-3

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a planta permanente Personal Contratado Art. 8º Ley Nº 8525

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.1	- Conducción Ejecutiva	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 1.0.0.1	- Conducción Ejecutiva	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04
0 2.0.0.0	- Habitat	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04
0 15.0.0.1	- COND.EJEC.-O.ARQ.	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 16.0.0.1	- GTOS. DE FUNC.DIPAI	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 16.0.0.1	- GTOS. DE FUNC.DIPAI	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	10	1.447.886,12	Red: 0	0,00	Saldo: 10	-1.447.886,12
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

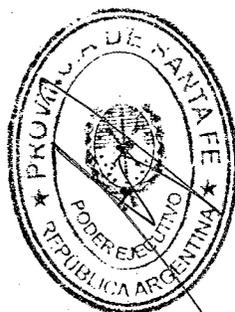
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 1.447.886,12 Red: 0,00 Saldo: -1.447.886,12

C.P.N. MARIA LUJAN GASCO  
Coordinadora General  
Técnica Administrativa  
D. G. RRHH., Bs. y Ss.  
M.I.S.P. y H.



Téc. Sup. GRISELDA G. GRILLI  
DIRECTORA GEN. DE RRHH  
BIENES Y SERVICIOS a/c  
M.I.S.P. y H.

## Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 118

Fecha de registro: 01/06/2023

Fecha de terminación: 01/06/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01901-0008693-3

Vigencia: No

Reconducción: No

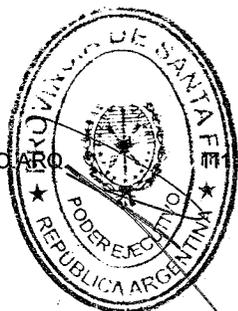
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA COMPENSADA- P/ INGRESO A PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL MARCO DEL ART. 8 DE LA LEY 8525. MISPyH.

## Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - Conducción Ejecutiva	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.180.260,05	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	21.140,20	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	183.450,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	589.568,35	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	406.156,85	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	4.500.000,00	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	200.000,00	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	2.183.955,96	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.000.000,00	No	No
2.0.0.0 - Habitat		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.481.610,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	123.467,50	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	396.982,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	287.539,10	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	535.716,20	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	346.000,00	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	196.153,94	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	580.267,06	No	No
15.0.0.1 - COND.EJEC.-O.A.F.		Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.542.011,85	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	211.834,30	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	675.968,00	No	No



Firma responsable: .....

Aclaración: .....

C.P.N. LUCIANA G. MAIARCTA  
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTA  
D.G.A. - MISPyH

01/06/2023 - 12:41

GERMAN P. TINI  
COORDINADOR DE  
PRESUPUESTO A/C  
D.G.A. - MISPyH

Página 1 de 2

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023**

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	15.0.0.1 - COND.EJEC.-O.ARQ.	111 - Tesoro Provincial	1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	98.131,35	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	43.172,44	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	102.296,52	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	40.282,09	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	9.531,24	No	No
	16.0.0.1 - GTOS. DE FUNC.DIPAI	111 - Tesoro Provincial	1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	46.336,57	No	No
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.180.260,05	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	504.414,15	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	223.722,85	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	714.578,05	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	414.601,06	No	No
						Ampl.	155.445,85	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	370.249,11	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	34.677,81	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	369.843,66	No	No
1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.456,84	No	No			

<b>Totales</b>					
Ampliación:	<b>12.976.540,50</b>	Reducción:	<b>12.976.540,50</b>	Saldo:	<b>0,00</b>



*German P. Tini*  
**GERMAN P. TINI**  
 COORDINADOR DE  
 PRESUPUESTO A/C  
 D.S.A. - MISPYH

Firma responsable: *Luciana G. Maiarota*

C.P.N. LUCIANA G. MAIAROTA  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
 D.S.A. - MISPYH

Aclaración: .....



PROVINCIA DE SANTA FE

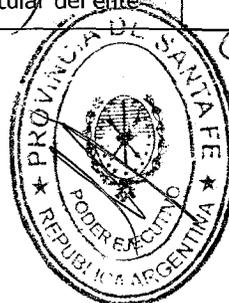
## Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 2/2023-

Jurisdicción o Ente		Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Cat.	Unidad de Organización
1	BERGERO, Agustín Gabriel	1992		2695	Prof.	3	Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
2	CASTILLO, Ezequiel	1985		2695	SPI	1	Sectorial de Informática - Casa de Gobierno
3	CRAVERO, Yamila Paola	1991		2695	Adm.	1	Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
4	FELICE, Stefanía Cristal	1986		2695	Adm.	1	Subsecretaría de Planificación Estratégica
5	FORISCHI, Pablo Carlos	1980		2695	Prof.	3	Secretaría Privada Ministra
6	FRANCO, Silvina Dolly	1974		2695	SPI	1	Sectorial de Informática - Casa de Gobierno
7	GAYÁ, María Agustina	1974		2695	Prof.	3	Subsecretaría de Planificación Estratégica
8	LÓPEZ, Facundo Francisco	1981		2695	Prof.	3	Secretaría Privada- Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
9	MARFORTT MARTINAZZI, Alejandro Claudio	1971		2695	Prof.	3	Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
10	TIBALDO, Agostina	1988		2695	Prof.	3	Secretaría Privada- Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda

### Firmas y Sellos

 Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	C.P.N. MARCELA A. BASANO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT PROVINCIA DE SANTA FE Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente	 LEONARDO M. CARRERAS SECRETARIO GREMIAL UoCN - Secc. Santa Fe  CARLOS A. ALMEIDA INGENIERO CIVIL DELEGADO UoCN Entidades Gremiales
---	--	---

Téc. Supl. GRISELDA G. GRILLI  
 DIRECTORA GRAL. DE RRHH  
 BIENES Y SERVICIOS a/c  
 M.I.S.P. y H.



VERÓNICA ARACELI MARCHETTI  
 JEFE DEPARTAMENTO  
 DESPACHO Y REGISTRO DE TRÁMITES  
 DIR. GRAL. de ASUNTOS JURÍDICOS  
 M.I.S.P. y H.

P/UPCN

Tiwell Segio  
 ATE

Provincia de Santa Fe  
 Poder Ejecutivo



"1983 - 2023 - 40 Años de Democracia"